

BASES CONCURSO COREOGRAFÍA GRUPAL

KPOP PARTY GRAN CANARIA 2025

1. Objeto del concurso:

Este concurso es de covers de coreografías “K-pop”, por lo que principalmente se tendrá en cuenta su parecido con el original. Cualquier contenido adicional también será valorado, pero en menor medida.

La canción debe ser de artistas o grupos de K-Pop, pero se permiten J-pop, C-pop o T-POP, siempre y cuando tengan coreografía original y se realice. El idioma puede ser en Coreano, Chino, Japonés, Tailandés o Inglés (si este último pertenece a los estilos mencionados). No se permiten canciones enteras de otro género, aunque haya idols que hayan realizado una coreografía (Ejemplo: Lisa – Swalla) pero si lo pueden añadir como intro, break y/u outro, independientemente del idioma y del género musical. También se permiten mixes de canciones.

2. Convocatoria:

El concurso estará ubicado en una plaza pública de Las Palmas de Gran Canaria delimitada para el evento, una vez confirmado procederemos a anunciarlo por redes sociales o pueden consultar al correo kpoppartyjpajuventud@gmail.com.

El concurso de grupal será el sábado 13 de septiembre de 17:30 a 19:00 con 15 plazas. El orden de participantes será por orden de inscripción.

La inscripción se realizará con un formulario google en el que deberán entregar sus datos personales, la canción seleccionada para el concurso y la aceptación de las condiciones generales para la participación.

La inscripción al concurso grupal será desde el jueves 14 de Agosto de 2025 a las 18:00 hasta completar aforo. La ocupación de plazas será por orden de llegada y se publicarán la lista de participantes al completar las plazas.

3. Participantes: edades:

Podrá participar en el concurso aquellas personas que su edad esté comprendida entre los 12 y 30 años, indistintamente de donde sea su lugar de residencia. Una vez se anuncie el listado de personas que entran en el concurso toda persona menor de 18 años recibirá por medio del email de la organización una autorización que deberán de cumplimentar sus tutores legales.

4. Requisitos para la participación:

Habrà dos modalidades: individual y grupal. Se podrán apuntar a ambas modalidades. Las medidas del escenario son bastante amplias, al indicar el lugar definitivo procederemos a informar.

En el concurso grupal podrán presentarse grupos de hasta 12 personas.

La canción seleccionada se enviará al correo kpoppartylpajuventud@gmail.com con el asunto: CONCURSO DE COREOGRAFIA K-POP “apodo/nombre de grupo y la modalidad (individual/grupo)”. Tienen como plazo hasta el día 5 de Septiembre para entregar la canción y hasta el día 10 de Septiembre para realizar cambios de canción. Todo participante que no entregue la canción o cambie la canción más tarde de los días anteriormente nombrados, no formará parte de dicho concurso. En el caso de no poder participar, se ruega que sea comunicado con tiempo suficiente para poder ceder la plaza a la siguiente persona en la lista de reserva.

La duración de la canción debe ser como máximo 5:00 minutos y como mínimo 2:00 minutos. Tiene que adjuntarse en formato MP3, y sólo deberán adjuntar la música las personas que pasen a la lista de participantes y reservas. Recibirán un mensaje desde el e-mail kpoppartylpajuventud@gmail.com confirmando que ha llegado la música correctamente.

Todos los concursantes tienen que estar una hora antes en el escenario. Dispondrán de una zona de vestuario al lado del escenario.

BACK DANCERS (bailarines de fondo o ayudantes con el atrezzo al concursante o grupo):

Grupales: Están permitidos como máximo 12 personas en escenario, pueden estar o no en toda la actuación o en momentos claves, lo que solo se le puntuará y se le tendrá en cuenta al grupo.

Los backdancers son TOTALMENTE OPCIONALES.

ATREZZO: Preguntar con antelación al correo del evento.

5. Condiciones para participar:

Con la aceptación de las bases, se permite, explícitamente, el tratamiento de los datos, que son únicamente los necesarios para la gestión del concurso, y que pueden ser cedidos a terceros si fuese necesario o conveniente sólo a tales fines y a lo previsto por la Ley. El acceso a los mismos, su rectificación o eliminación, puede hacerse dirigiéndose a la dirección de correo electrónico proporcionada por los organizadores.

La participación en el concurso lleva implícito la autorización al uso de la imagen a efectos de promoción del evento y publicación en redes. Todas las actuaciones pueden ser grabadas por el evento "KPOP PARTY GRAN CANARIA" y "LPA JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA".

La organización se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar estipulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso.

De no haber suficientes participantes en una o ambas categorías, el concurso puede declararse desierto. Si esto sucede, la organización lo comunicaría por medio de las redes sociales.

La organización se guarda el derecho a suspender el concurso por motivos de fuerza mayor.

El evento "KPOP PARTY GRAN CANARIA 2025" no se responsabiliza del posible hurto de objetos de la zona de cambios de vestuario ni del escenario, recomendamos que no se dejen objetos de valor y que haya siempre alguien presente.

6.Descalificaciones:

Cualquier actitud ofensiva, sexual o que pueda herir la sensibilidad del público, del jurado o de los participantes será motivo de descalificación inmediata (se admiten twerking o caricias, pero al ser un concurso para todas las edades, tienen que tener cuidado con vestuario y en poses). Si tienen alguna duda, por favor, pregunten al staff tanto por correo electrónico.

No serán admitidas coreografías con mensajes racistas, machistas, homofóbicos, xenofóbicos, contra el derecho a la igualdad, discriminatorios o violento y cualquier tipo de maltrato animal.

Está prohibido el uso de propaganda publicitaria de cualquier tipo sin autorización de los organizadores del evento. Preguntar si se quiere usar cualquier elemento que pueda manchar el escenario (como confeti) o el espacio por correo electrónico como máximo antes de 48 horas que comience el evento.

7.Jurado:

El jurado estará compuesto por personas entendidas en la temática del concurso y/o profesionales.

El criterio que seguirá el jurado para las valoraciones será en base a los siguientes puntos: técnica, coordinación, fidelidad con respecto a los originales, vestuario, actitud y originalidad.

En caso de que algún participante desee conocer las puntuaciones o no esté de acuerdo con el veredicto podrá solicitar las valoraciones de los jurados.

8.Premios:

Los premios consistirán en vales regalo ofrecidos por la tienda “The Quest Cómics” con el siguiente valor económico:

CATEGORÍA GRUPAL:

1ºPremio: 300€

2ºPremio: 250€

3ºPremio: 200€

Adicionalmente, la academia Rogue Studio ofertará una beca para clases de urbano para una única persona durante 3 meses. Esta persona se seleccionara de forma general entre ambos concursos y la decisión será única y exclusivamente de la academia, al igual que la tramitación correspondiente de la misma. Esta beca es ajena al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y a la organización del evento.

*Los premios tanto de individual como grupal se entregarán el día del evento a partir de las 19:00 en la zona de escenario.

Para más información o preguntas: kpoppartylpajuventud@gmail.com